



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO N° 1.339/-

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2017

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 1215, del 29.06.2017, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 50/2017, denominada "ADQUISICION DE CORTINAS Y VISILLOS PARA SALA CUNA LA ARAUCANA, FONDO JUNJI"; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 14.07.2017, que sugiere la adjudicación al Proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL CAROLINAS SQUELLA LTDA". RUT: 76.119.501-8, por un monto total de \$898.212.- IVA incluido, Según Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

**DECRETO:** 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 50/2017, denominada "ADQUISICION DE CORTINAS Y VISILLOS PARA SALA CUNA LA ARAUCANA, FONDO JUNJI", ID 2774-50-L117, al Proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL CAROLINAS SQUELLA LTDA". RUT: 76.119.501-8, por un monto total de \$898.212.- IVA incluido, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.02 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE  
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



**MIGUEL GUERRERO MALDONADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**MISSTUARDO PALMA**  
DIRECTOR DAEM(S)

MGM/LSP/JOV/MAP/map

**Distribución:**

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica. ✓
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

